



Confederación General del Trabajo
De la República Argentina

UN PASO DETERMINANTE HACIA EL FIN DE UNA INJUSTICIA HISTÓRICA

La Confederación General del Trabajo celebra la media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación de la modificación a la Ley de Impuesto a las Ganancias que elimina la cuarta categoría: un hito en nuestra lucha contra este injusto tributo al salario.

El paso que se dio en la Cámara de Diputados sin dudas da respuesta al reclamo que nuestra CGT mantiene incólume a lo largo de los años por el salario de nuestros compañeros y compañeras. No se trata de una ley más, sino que esta noche avanzamos hacia una situación salarial más justa, donde el esfuerzo que cada día hacen trabajadores y trabajadoras de nuestro país se vea retribuido en sus ingresos, y donde la progresividad de un impuesto sea entendida de acuerdo al principio general de que aquellos que más tienen son quienes más deben aportar

Esta CGT va a continuar en las calles defendiendo el bolsillo del trabajador, y confía en que el Senado de la Nación apruebe rápidamente esta ley para dar por terminada de una vez y para siempre la vida de este verdadero impuesto al salario que nunca debió haber siquiera existido

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2023

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL